

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.
COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio-Información pública

Doña Norberta Ledesma Polo (**1683**) en representación de la Comunidad de Regantes Ledesma (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado mediante Inscripción de un Aprovechamiento Temporal de Aguas Subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencia PCZA163008, a favor de don Zacarías Castro Alfageme, con destino a riego de 17 ha, un caudal máximo de 30,6 l/s y un volumen máximo anual de 102.000 m³, en el término municipal de Pozoantiguo (Zamora).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, ejecutar una toma de sustitución, aumentar la superficie de riego hasta las 19,88 ha en rotación dentro de una superficie de 23,57 ha, manteniendo el volumen máximo anual autorizado (102.000 m³), en el término municipal de Pozoantiguo (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 115 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 284 del polígono 1, en el término municipal de Pozoantiguo (Zamora).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 19,88 en rotación dentro de una superficie de 23,57 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
282	1	Pozoantiguo	Zamora	23,75 ha.
283				
284				

- El caudal caudal máximo instantáneo es de 16,88 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 102.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 60 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Tordesillas (DU-400038) (ZLE).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Pozoantiguo (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Pozoantiguo (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18 de Zamora, donde puede consul-

R-202102070



tarse el expediente de referencia ALB-0595/2020 CP-1653/2020-ZA (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Técnico.- José Celestino Fidalgo.

R-202102070

